

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 5 DE ENERO DE 1987

NÚM. 3

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Diputación se propone llevar a cabo la contratación directa de las obras de "Acondicionamiento nuevo quirófano y vestuarios" en el Hospital General Princesa Sofía, por importe de 17.466.360 ptas.

Clasificación empresarial requerida: Grupo C, categoría c.

Los proyectos y condiciones a que habrán de someterse las ofertas están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse las ofertas, dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 9 a 13 horas.

León, 19 de diciembre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

9539 Núm. 6196.—1.155 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 7.940 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de

20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Delegación León, con domicilio en c/ Legión VII, n.º 6-1.º de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Altos de Nava, Navatejera (León).

c) Finalidad de la instalación: Dar suministro a una nueva instalación que dé servicio a la empresa Fundiciones Nava.

d) Características principales: Se trata de una derivación de tan solo 4 m. de longitud, de la actual línea Navatejera-Vegacervera a 13,2/20 kV. que alimentará a un C. de T. tipo intemperie, constituido por un pórtico de postes de hormigón de 11/800 y de potencia 250 kVA.

El conductor a emplear será del tipo LA-56 en aluminio de 54,6 mm² de sección y los aisladores de vidrio templado SOCOVI E/70.

La salida en B.T. será a la tensión de 398/230 V. 50 Hz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.037.885 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 17 de diciembre de 1986.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

9516 Núm. 6198.—3.245 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 7.901 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., —Delegación León—, con domicilio en León, c/ Legión VII, n.º 6-1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camplongo, Tonín y Pendilla.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro, de sus características y de su regularidad.

d) Características principales: Se trata del montaje de una línea eléctrica aérea de M.T. a 13,2/20 kV. y de tres centros de transformación, uno en cada localidad.

Partirá de la actual denominada "ETD Villamanín-Arbás del Puerto", tendrá una longitud de 5.818 m. y constará de un total de 48 apoyos de los cuales algunos serán de hormigón

armado de 630 Kg. de esfuerzo útil y altura 11 ó 13 metros y otros estarán constituidos por torres metálicas tipo Acacia.

El aislamiento se efectuará a base de elementos de vidrio templado tipo E/70 y el conductor será de aluminio-acero LA-56 de 54,6 mm². de sección.

Tiene las siguientes derivaciones:

—Del apoyo n.º 3 sale una de 50 metros de longitud al C. de transformación que se proyecta de Camplongo.

—Del apoyo n.º 20 otra de 584 m. al C. de T. que se proyecta de Tonín.

—Del apoyo n.º 27 otra de 120 m. al C. de T. de la Mina Consuelo y Maximino.

—Del apoyo n.º 48 otra de 268 m. al C. de T. que se proyecta en Pendilla.

Los centros de transformación a instalar en las tres localidades serán de 10 kVA, irán sobre pórtico formado por postes de hormigón y tendrán la relación 13,2/20 kV/398-230 V. 50 Hz.

Tienen así mismo los siguientes cruzamientos.

—Ocho con el río Camplongo.

—Siete con líneas de la C.T.N.E.

—Seis, en diferentes puntos, con el camino vecinal a Pendilla.

Discurre por terrenos particulares, comunales y montes de utilidad pública pertenecientes al término municipal de Villamanín en sus anejos de Camplongo, Tonín y Pendilla.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 19.254.661 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 17 de diciembre de 1986.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

9515 Núm. 6197.—4.950 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5-3 del Real Decreto Ley 16/81, de 16 de octubre y disposición derogatoria de la Ley 40/81, de 28 de octubre, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1986, han quedado aprobados definitivamente los siguientes proyectos:

—Alumbrado público de Lombillo, con un presupuesto de 2.600.000 pese-

tas, redactado por la Sección Técnica Municipal.

—Alumbrado público en la carretera de La Espina-Avda. de Asturias, con un presupuesto de 23.175.506 pesetas, redactado por la Sección Técnica Municipal.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, significando que contra tal resolución, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Corporación Municipal, contando dicho plazo a partir de la fecha de esta publicación, y, en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio, si es expreso, o, si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Ponferrada, 20 de diciembre de 1986. El Alcalde accidental, José Alonso Rodríguez.

9523 Núm. 6199.—2 420 ptas

★

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el presupuesto para el ejercicio económico de 1987, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.1 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Ponferrada, a 26 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Celso López Gavela.

9529 Núm. 6200.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Don Santiago Martínez Morán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León), hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 450, 3 en relación con el artículo 446 del Texto Refundido aprobado por R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/86, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1986, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, presentando el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos:

Cap. 1.º Remuneraciones del personal	715.000
Cap. 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios	3.490.000
Cap. 6.º Inversiones reales	5.650.000
Total	9.855.000

Habilitaciones:

Cap. 7.º Transferencias de capital	550.768
---	---------

Total suplementos y habilitaciones 10.405.768

Con cargo a:

Resto superávit disponible liquidación anterior	5.790.529
Transferencia partida 7-73-734-6	3.615.239
Transferencia partida 6-61-614-6	1.000.000

Total por superávit y transferencia 10.405.768

Villarejo de Orbigo, 24 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9522 Núm. 6201.—2.200 ptas.

Ayuntamiento de Campazas

Aprobado definitivamente, el expediente n.º 1/1986, de suplemento de crédito del presupuesto ordinario, financiado con cargo al superávit del ejercicio anterior, se hace público su resumen a nivel de capítulos:

Suplementos de crédito	Pesetas
Cap. 1.º	183.744
Cap. 2.º	635.000
Cap. 6.º	125.000
Total	943.744

Campazas, 23 de diciembre de 1986. El Alcalde (ilegible).

9527 Núm. 6202.—825 ptas.

Ayuntamiento de Villadecanes - Toral de los Vados

Por doña María del Carmen Marx Moldes se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la calle General Aranda, 8, de Toral de los Vados.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, a 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9526 Núm. 6203.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Don José Luis Merino García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toreno.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 1986, aprobó el expediente núm. 1 de modificaciones de crédito del presupuesto único de 1986 por medio de transferencias, quedando fijados los aumentos, deducciones y totales a nivel de capítulos, de la siguiente forma:

Capítulos	Consignación inicial	Aumentos	Deducciones	Consignación definitiva
1.º	22.943.380	3.860.000	400.000	26.403.380 ptas.
2.º	22.181.284	7.970.000	1.600.000	28.551.284 "
3.º	3.200.000	0	650.000	2.550.000 "
4.º	2.925.000	75.000	0	3.000.000 "
6.º	73.781.486	14.820.000	24.225.000	64.376.486 "
7.º	17.000.000	0	0	17.000.000 "
8.º	100.000	150.000	0	250.000 "
9.º	4.300.000	150.000	150.000	4.300.000 "
Totales	146.431.150	27.025.000	27.025.000	146.431.150 "

Lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobadas por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por el periodo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por las personas interesadas y formular por escrito las reclamaciones que crean convenientes. Si no se presentaran reclamaciones, tanto el expediente como el acuerdo de aprobación se elevarán a definitivos.

Toreno, 27 de diciembre de 1986.—El Alcalde, José Luis Merino García.

9547 Núm. 6204.—2.860 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

Don Isidoro Barrio Alvarez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valderrueda, provincia de León.

Hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16-dos, en relación con el artículo 14-dos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, que contra el acuerdo de aprobación inicial de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, adoptado el 22 de noviembre de 1986, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación las partidas presupuestarias afectadas:

Partida	Títulos de las partidas	Consignación que tenían	Aumentos	Total resultante
111,1	Retribuciones básicas	2.065.560	12.536	2.078.096
211,1	Material de oficina	500.000	500.000	1.000.000
222,2	Conservación y reparación edificios municipales	500.000	500.000	1.000.000
222,3	Conservación y reparación Colegio m	500.000	250.000	750.000
223,3	Luz, limpieza y calefacción Colegio	800.000	200.000	1.000.000
223,4	Luz, limpieza y calefacción Consultorio Médico	300.000	200.000	500.000
223,6	Luz, limpieza y calefacción dependencias municipales	200.000	200.000	400.000
254,6	Material de alumbrado público y agua	600.000	200.000	800.000
257,6	Alumbrado público	1.600.000	500.000	2.100.000
258,1	Premio de recaudación	130.000	30.000	160.000
735,6	Transferencias a Planes Provinciales	2.335.663	7.000.000	9.335.663

A continuación el Sr. Presidente declara aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior por ser 9 el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado por tanto el quórum exigido por el artículo 3.º, dos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En Valderrueda a 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

9525 Núm. 6205.—3.520 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

La Corporación Municipal que preado ha aprobado el expediente de fijación de asignaciones y dietas de los señores miembros de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio. Conforme a dicho expediente corresponde a cada miembro lo siguiente: Al señor Alcalde, la cantidad de 253.334 pesetas; al Primer Teniente Alcalde, la cantidad de 126.667 pesetas; al Presidente de la Comisión de Urbanismo, 126.667 pesetas, y a cada uno de los seis Concejales restantes, la cantidad de 42.222 pesetas. El total de las asignaciones asciende a 760.000 pesetas.

El expediente de referencia queda expuesto al público por término de quince días al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentarse reclamaciones.

Si no se formularan reclamaciones, concluido el periodo citado, se considerará aprobado definitivamente.

Valderrueda, 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

9524 Núm. 6206.—1.595 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1986, el pliego de condiciones que ha de regir la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de las calles: Palencia, A, Lugo, Santander y Pontevedra, por un importe de 28.225.843 pesetas, se expone al público por espacio de ocho días al objeto de que puedan formularse las sugerencias y reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Obras de urbanización de las calles: Palencia, A, Lugo, Santander y Pontevedra, según el proyecto que obra en el expediente.

Tipo: 28.225.843 pesetas, mejorado a la baja.

Los proponentes deberán presentar además los precios que ofertan por cada calle individualmente, siendo los presupuestos marcados en proyecto, los siguientes:

Calle Palencia: 3.838.607 pesetas.
Calle A: 2.851.068 pesetas.
Calle Lugo: 2.136.391 pesetas.
Calle Santander: 17.075.712 pesetas.
Calle Pontevedra: 2.324.066 pesetas.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de diez meses, contados a partir de la autorización para la iniciación de las obras dada por la Administración.

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 (564.517 pesetas).

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de urbanización de las calles: Palencia, "A", Lugo, Santander y Pontevedra, convocada por el Ayuntamiento de Bembibre"; con el siguiente modelo:

D., con domicilio en y D.N.I. n.º ... expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acredita por enterado de la convocatoria de subasta anunciada en los Boletines Oficiales de la (Provincia, Castilla y León y del Estado) núms. de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de Urbanización de las calles: Palencia, "A", Lugo, Santander y Pontevedra en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 14 horas del día siguiente hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Bembibre, a 24 de diciembre de 1986.
El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

9521 Núm. 6207.—5.225 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Por resolución de esta fecha, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la lista de admitidos, al concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Operario de Servicios Múltiples, publicada en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 258, de 11 de noviembre de 1986.

Lo que se hace público según dispone la base 4.ª de la convocatoria a los efectos correspondientes.

Santa María del Páramo, a 24 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

Por resolución de esta fecha, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la lista de admitidos, a la oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Vigilante Municipal, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 258, de 11 de noviembre de 1986.

Lo que se hace público según dispone la base 4.ª de la convocatoria a los efectos correspondientes.

Santa María del Páramo, a 24 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

Por resolución del día de hoy, se ha acordado la designación de componentes del Tribunal que calificará las pruebas selectivas del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Operario de Servicios Múltiples, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez
Suplente: D. Alejandro Álvarez Moral

Vocales: Representante Profesorado Oficial

Titular: D. José María Álvarez Suárez
Suplente: D. Domitilo Fernández Sarmiento

Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Titular: D. Genaro Temprano Vallinas
Suplente: D. Francisco de Asís Domínguez Barbero

Secretario de la Corporación:

Titular: D. Fermín Sánchez Paniagua
Suplente: D.ª María Isabel del Pozo Enjuto

Secretario del Tribunal: El mismo de la Corporación, a no ser que delegue sus funciones en el suplente.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, según dispone el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa María del Páramo, a 24 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

Por resolución del día de hoy, se ha acordado la designación de componentes del Tribunal que calificará las pruebas selectivas de la oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de

Vigilante Municipal, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez
Suplente: D. Alejandro Álvarez Moral

Vocales: Representante Profesorado Oficial

Titular: D. Antonio Sastre Prieto
Suplente: D. Emilio Robles Castañón

Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Titular: D. Francisco de Asís Domínguez Barbero
Suplente: D. Manuel Benio García Díaz

Secretario de la Corporación:

Titular: D. Fermín Sánchez Paniagua
Suplente: D.ª María Isabel del Pozo Enjuto

Secretario del Tribunal: El mismo de la Corporación, a no ser que delegue sus funciones en el suplente.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, según dispone el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa María del Páramo, a 24 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9528 Núm. 6208.—5.665 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en su reunión extraordinaria del día 12 de diciembre de 1986, los proyectos técnicos redactados por el Aparejador D. Macario Prieto Escanciano, para las obras de pavimentación de calles que enlazan las localidades de Sarriegos y Pobladora del Bernesga, en su 1.ª fase, en cooperación con los servicios de la Excm. Diputación Provincial, Plan de Obras y Servicios de 1987, con el importe y financiación siguientes:

Pesetas

1/ Subvención Estatal - Planes Provinciales	1.600.000
2/ Aportación Diputación por préstamo B.C.L.E.	2.400.000
3/ Aportación del Ayuntamiento de Sarriegos	4.000.000

Total aportación en cooperación ... 8.000.000

Examinado el expediente y a los efectos de finalizar en su trayectoria, la totalidad del camino o carretera de empalme, se acuerda de forma definitiva y de acuerdo a los proyectos redactados, cuyo importe general de presupuesto es de 11.227.871 ptas., aumentar en su contenido los gastos reglamentarios del I.V.A. en su participación proporcional del 6 % y cuyo importe es de 387.344 pesetas, con cuyas sumas las obras tota-

les estarían valoradas en 11.615.215 pesetas, y su financiación se reflejaría según la siguiente financiación definitiva:

- 1/ Aportación de la Excelentísima Diputación en todos los conceptos ... 4.000.000
- 2/ Aportación del Ayuntamiento de Sariegos, con cargo a la distribución de las localidades de Sariegos y Pobladura ... 2.647.000
- 3/ Aportación del Ayuntamiento, con aplicación de contribuciones especiales a los vecinos afectados por el incremento de valor, según metros lineales y que constan en el Pliego de condiciones ... 4.968.215

Total aportación general a las obras ... 11.615.215

En su virtud y de acuerdo al contenido del mencionado expediente de su razón, se aprueban:

- A/ Proyecto técnico.
- B/ Plan de financiación económica-administrativa.
- C/ Pliego de condiciones.
- D/ Distribución de las correspondientes contribuciones especiales por incremento de valor a los vecinos afectados en su trayectoria.

El conjunto de cuanto queda redactado, en unión de los metros que a cada vecino afectado corresponde, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones pertinentes, haciendo constar expresamente que si en su periodo reglamentario no se presentan reclamaciones quedarán aprobados definitivamente.

Dado en Sariegos a 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Herminio Blanco Alvarez.

9442 Núm. 6209.—4 510 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina

DEVOLUCION DE FIANZA

Transcurrido el periodo de garantía en la contratación de la ejecución de la obra "Instalación de alumbrado público" en Ribaseca, efectuada por D. Francisco Antonio García Sánchez, en sesión de este Ayuntamiento del 12 de diciembre actual, se ha acordado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de dicha obra, por lo que en el plazo de quince días podrán los que creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dicho contrato, pudiendo presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santovenia de la Valduncina, 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9505 Núm. 6210.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de Congosto

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 31 de octubre de 1986, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/1986 dentro del actual presupuesto ordinario de 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicación presupuestaria Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
1111	200.000	2.118.104
1611	300.000	1.485.200
2221	500.000	1.200.000
2233	300.000	2.100.000
2541	200.000	600.000
2581	600.000	1.100.000
2631	2.000.000	4.000.000
2711	1.400.000	1.900.000
631.01	5.264.031	9.895.493
734	1.000.000	6.000.000

DEDUCCIONES

Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
---	----------------------	--------------------------------------

Superávit del presupuesto liquidado de 1985 ... 11.764.031 —0—

RECURSOS A UTILIZAR

Del superávit de la liquidación presupuesto ordinario anterior, 11.764.031 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Congosto, 16 de diciembre de 1986.
El Alcalde (ilegible).

9497 Núm. 6211.—2.420 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día veinte de diciembre de 1986, la oportuna propuesta de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario para atender el gasto inaplazable de inversiones reales y reparaciones y conservaciones ordinarias inmuebles por medio del superávit ejercicio anterior y mayores ingresos presupuesto, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado

plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14, uno, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre. La Corporación dispondrá, para resolverlas, de un plazo de treinta días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Villagatón, a 23 de diciembre de 1986.
El Alcalde (ilegible).

9510 Núm. 6212.—1.925 ptas.

Ayuntamiento de La Ercina

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1986, el expediente de modificación de crédito n.º 1/86 se halla expuesto al público por término de 15 días a efecto de reclamaciones, transcurridos éstos sin que se hayan presentado, se entenderá aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en los arts. 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86.

La Ercina a 22 de diciembre de 1986.
El Alcalde, Alfredo Lorenzana.

**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de electrificación del municipio, 2.ª fase, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días a efectos de ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Ercina a 22 de diciembre de 1986.
El Alcalde, Alfredo Lorenzana.

9535 Núm. 6213.—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Habiendo sido aprobado definitivamente el expediente núm. 3/1986 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del presente ejercicio, el mismo ofrece el siguiente resumen a nivel de capítulos:

AUMENTOS:

Capítulo 1.º	90.000 ptas.
Capítulo 2.º	565.000 "
Capítulo 6.º	2.895.000 "
Capítulo 7.º	150.000 "

DEDUCCIONES:

Con cargo al superávit del ejercicio anterior 3.700.000 ptas.

Todo lo anterior se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Val de San Lorenzo a 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9532 Núm. 6214.—1.210 ptas.

Ayuntamiento de Igüña

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, sin que durante el tiempo de exposición pública se hayan formulado reclamaciones, por un importe de 58.225.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	3.977.567
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.900.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	6.487.024
Cap. 4.—Transferencias corrientes	32.585.409
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	275.000

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	13.000.000
TOTAL	58.225.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	13.488.174
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	13.717.016
Cap. 3.—Intereses	86.315
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.320.000

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	8.206.368
Cap. 7.—Transferencias de capital	10.188.747
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	1.284.820
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	9.933.562
TOTAL	58.225.000

En Igüña, a 22 de diciembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

9494

Núm. 6181.—2.970 ptas.

Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación del expediente número 1/86 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos.

	Consignación anterior	Aumentos	Consignación final
Capítulo 1.º	1.370.648	126.944	1.497.592
Capítulo 2.º	5.063.764	1.780.000	6.843.764
Capítulo 6.º	1.000.000	200.000	1.200.000
Total	7.434.412	2.106.944	9.541.356

DEDUCCIONES.—Con cargo al superávit del ejercicio anterior, la totalidad de los aumentos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 446-3 del texto refundido de disposiciones legales de Régimen Local, en vigor.

**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1986, acordó solicitar de Caja León aval bancario por importe de 4.000.000 de pesetas, para garantizar la aportación municipal ante la Excm. Diputación Provincial de León, de la obra de pavimentación de calles y encintado de aceras en esta localidad, incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1987.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a fin de que en el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente y formular reclamaciones.

Pobladora de Pelayo García, 27 de diciembre de 1986. El Alcalde (ilegible).

9556

Núm. 6215.—2.465 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Luengo de los Oteros

Aprobado definitivamente por esta Junta el Presupuesto Vecinal para 1986, no hubo reclamaciones, por un importe de 65.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	
Cap. 2.—Impuestos indirectos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	200
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	64.800

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	65.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	9.000
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	56.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	65.000

En Luengos de los Oteros, a 22 de diciembre de 1986. El Presidente (ilegible). 9445 Núm. 6193.—2.805 ptas.

Junta Vecinal de Reliegos

Aprobado definitivamente por esta Junta el Presupuesto Vecinal para 1986, no hubo reclamaciones, por un importe de 577.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	1.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	5.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	571.000

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	577.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	67.000
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	510.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	577.000

En Reliegos, 22 de diciembre de 1986.—El Presidente (ilegible). 9446 Núm. 6192.—2.805 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Angel Santiago Martínez García, acctal. Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 231-J de 1986, se tramitan autos de habilitación fondos promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación propia, contra Entidad Pizarras de Zamora, S. L., con domicilio en Almazcara, sobre reclamación de 80.000 pesetas de principal y la de 40.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 3 de febrero de 1987 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primer subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de febrero de 1987 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del evaluó con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 18 de marzo de 1987 a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º—Vehículo Land-Rover Santana, matrícula LE-5867-G, valorado pericialmente en 380.000 ptas.

2.º—Vehículo marca Citroen modelo Dianne-6, matrícula LE-6670-F, valorado pericialmente en 155.000 ptas.

3.º—Vehículo, marca Seat, modelo Seat-Trans, matrícula LE-4319-J, valorado pericialmente en 300.000 ptas.

Dado en Ponferrada a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

9462 Núm. 6217.—3.905 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Angel Santiago Martínez García, acctal. Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 105-J de 1986, se tramitan autos de habilitación fondos promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación propia, contra la Entidad INDUSIL, S. A., con domicilio en Almazcara, sobre reclamación de 300.000 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 3 de febrero de 1987 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primer subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de febrero de 1987 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del evaluó con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 18 de marzo de 1987 a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º—Vehículo marca Volvo, matrícula LE-5028-I, valorado pericialmente en 1.400.000 ptas.

Dado en Ponferrada a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

9460 Núm. 6216.—3.565 ptas.

★ ★

Don Angel Santiago Martínez García, acctal. Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado

y con el número 232-J de 1986, se tramitan autos de habilitación de fondos promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación propia contra D. Antonio Carballo Carballo y otro, sobre reclamación de 90.000 ptas. de principal y la de 40.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 3 de febrero de 1987 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primer subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de febrero de 1987 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del evaluó con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 18 de marzo de 1987 a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º—Un vehículo Land-Rover, matrícula LE-5867-G. Valorado pericialmente en 380.000 ptas.

2.º—Un vehículo Citroen Dianne-6, matrícula LE-6670-F. Valorado pericialmente en 155.000 ptas.

3.º—Un vehículo Seat-Trans, matrícula LE-4319-J. Valorado pericialmente en 300.000 ptas.

Dado en Ponferrada a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

9463 Núm. 6218.—3.740 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª en juicio de faltas 1.719/86, seguido por daños en circulación, por medio de la presente se cita a Saturnino Francisco

Martínez, el cual se encuentra en paradero desconocido, a fin de que el día 22 de enero a las 11,20 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, C/ Arco de Animas, 2, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndolo en calidad de acusado con apercibimiento que de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos y demás medios de prueba de que intente valerse, facturas, etc.

León, a 23 de diciembre de 1986.—
El Secretario (ilegible). 9509

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado sustituto de la Magistratura número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 662/86 seguidos a instancia de don Emilio Escobar González, contra la empresa Hullera de Torío, S. A. y otros, sobre incremento del 20 % por silicosis, se ha dictado la siguiente

Providencia. Magistrado Sr. Cabezas Esteban.—León a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta: Por enfermedad del Magistrado Titular de la Magistratura de Trabajo número dos, se acuerda la suspensión del juicio que estaba señalado para el día dieciocho de diciembre y se procede a hacer nuevo señalamiento para el próximo día 15 de enero a las 10 horas, estando en todo lo demás a lo acordado en la precedente resolución.

Resolución que propone a S. S.^a. Doy fe.—Aceptó.—Firmado, José Luis Cabezas Esteban. Luis Pérez Corral. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Hullera de Torío, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban. 9471

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 94/86, dimanante de los autos núm. 232/86, instados por Jesús Ramón López Fernández contra

la empresa Vigilancia y Control, Sociedad Anónima, en reclamación sobre cantidad, ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martínez Illade.—En la ciudad de Ponferrada, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Vigilancia y Control, Sociedad Anónima (VICOSA), vecino de Ponferrada, Avda. de Astorga, 5, y en su consecuencia, registrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procedase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 588.617 pesetas en concepto de principal y la de 117.700 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de esta Magistratura. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.^a, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Vigilancia y Control, S. A., actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 9412

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1221/86, seguidos a instancia de Arcadio Ponceles Valcarce, contra Minas de Fabero, S. A. y otros, sobre invalidez, he señalado para la celebración del acto de juicio el día 24 de febrero próximo a las doce quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la Empresa Minas de Fabero, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 17 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario: Alfonso González González. 9417

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DEL ARROYO DE LA MATA

San Pedro Bercianos - Bercianos del Páramo - Pobladura de Pelayo García - Laguna de Negrillos

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas sobrantes del Arroyo La Mata-Vesilla y que discurre por los términos de los Ayuntamientos de San Pedro Bercianos, Bercianos del Páramo, Pobladura de Pelayo García y Laguna de Negrillos, a la Junta General que tendrá lugar el último domingo de enero, día veinticinco, de 1987, en la Cámara Agraria de Pobladura de Pelayo García, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y a las once de dicha mañana en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Constitución de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por los que se regirá la Comunidad de usuarios.

2.º Ratificación, si procede, de la relación de usuarios.

3.º Bases por las que ha de regirse la Comunidad de usuarios.

4.º Designación de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamento, por los que habrá de regirse la Comunidad de usuarios y su Presidente.

5.º Ruegos y preguntas.

En Zuares del Páramo a 30 de diciembre de 1986.—Saturnino Fernández Domínguez.

9571 Núm. 6219.—2.145 ptas.

BANCO PASTOR

LEON

Se anuncia haber sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 5.156.564 y 5.125.233, en acciones Autopistas Conc. Esp., comprensivos de ptas. nomls. 50.000 y 100.000.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de 15 días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales, se procederá a extender duplicados de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor alguno.

León, 10 de diciembre de 1986.—Banco Pastor.

9479 Núm. 6220.—880 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1987